

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. ---

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las catorce horas del día nueve de diciembre del año dos mil veinticinco, reunidos en la sala de Juntas del Partido del Trabajo, que se encuentra en el primer nivel, del edificio de las oficinas Administrativas, del Honorable Congreso del Estado, sito en calle 14 Oriente número 1, se constituyen las ciudadanas diputadas y el ciudadano diputado: **IRMA PINEDA SANTIAGO, MELINA HERNÁNDEZ SOSA, CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ, ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO y MARÍA FRANCISCA ANTONIO SANTIAGO**, la primera diputada en su carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes y las diputadas y el diputado restantes en su carácter de integrantes, por lo que estando presentes las y los antes citados, se somete a consideración el siguiente: -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
4. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen correspondiente al expediente 36 del índice de la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la Sexagésima Sexta Legislatura.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la sesión.

PUNTO NÚMERO UNO: En uso de la voz, la diputada Irma Pineda Santiago, presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, instruye a la maestra Beatriz Adriana Salazar Rivas, secretaria técnica de la comisión, realizar el pase de lista de asistencia, y una vez realizado se constató que están presentes todas las diputadas y el diputado integrantes de la Comisión, por lo que la presidenta declara que existe el quorum legal y que la presente reunión puede llevarse a cabo, en consecuencia, los asuntos que aquí se acuerden son legales. -----



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

PUNTO NÚMERO DOS: En el desahogo de este punto, la diputada Irma Pineda Santiago, presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, instruye a la secretaria técnica de la comisión dar lectura al Orden del Día; una vez leído el mismo y previo a someterlo a votación de las y los integrantes de la Comisión Permanente, en uso de la palabra, diputada presidenta solicita la adición de un punto al orden del día previamente circulado. El punto propuesto es el siguiente: **"Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se emite la declaratoria anual para que la documentación oficial de los tres poderes del estado, órganos autónomos y municipios del estado, lleve inscrita la leyenda "2026, Año del bicentenario del natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación", durante el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiséis, relativo al expediente número 47 del índice de esta Comisión Permanente de Culturas y Artes"**. En este sentido, la solicitante argumenta la urgencia e importancia de su inclusión, manifestando que en caso de ser aprobada por la Comisión y después por el Pleno Legislativo, la misma debe estar publicada en el Periódico Oficial del Gobierno de Oaxaca a más tardar el 31 de diciembre del año en curso. A continuación la diputada presidenta somete a consideración de las y el diputado asistentes la procedencia de la solicitud y, en su caso, la aprobación de la adición del punto propuesto. Tras un breve debate se procedió a la votación correspondiente, siendo aprobada la inclusión del dictamen en el orden del día. -----

PUNTO NÚMERO TRES: En el desahogo de este punto, la diputada Irma Pineda Santiago, presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, instruye a la secretaria técnica, dar lectura al Acta de la sesión anterior, referente a la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el dos de diciembre del año dos mil veinticinco, una vez terminada la lectura, se somete a votación de las diputadas y diputado presentes y se aprueban sus contenidos con cinco votos a favor. -----

PUNTO NÚMERO CUATRO: En uso de la voz la diputada Irma Pineda Santiago, presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, instruye a la secretaria

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

técnica, dar cuenta con el cuarto punto del Orden del Día: *"Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen correspondiente al expediente 36 del índice de la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la Sexagésima Sexta Legislatura"*. Esta iniciativa con proyecto de decreto del diputado Raynel Ramírez Mijangos en el sentido de reformar diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura, la Escritura, el Acceso al Libro y Bibliotecas en el Estado y Municipios de Oaxaca a efecto de garantizar el acceso a la lectura de libros digitales y a la escucha de audiolibros, lo que se realizó en los términos abordados por las y el integrante de esta comisión Permanente en la vigésima segunda sesión ordinaria de la misma. Por lo que no habiendo más intervenciones es puesto a consideración de las y el integrante, siendo aprobado por unanimidad el dictamen con el que se acaba de dar cuenta; en virtud de lo anterior, se instruye a la secretaría técnica realice la inscripción de este para que se dé cuenta con el Dictamen en la siguiente sesión ordinaria del Pleno Legislativo.

PUNTO NÚMERO CINCO. En uso de la voz la diputada Irma Pineda Santiago, presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, instruye a la secretaría técnica, dar cuenta con el cuarto punto del Orden del Día: *"Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen correspondiente al expediente 47 del índice de la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la Sexagésima Sexta Legislatura"*. Esta iniciativa con proyecto de decreto tiene como objetivo declarar la leyenda oficial de los documentos de uso de los Poderes del Estado, Órganos Autónomos, Municipios y entidades paraestatales de carácter estatal y municipal como: *"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación"*, ello en virtud de que la presente Iniciativa se considera jurídica, histórica y socialmente pertinente, además de alinearse con los principios constitucionales de igualdad, no discriminación y promoción de los derechos de las mujeres. Su aprobación contribuirá a preservar el legado de Margarita Maza Parada y a promover una cultura de respeto, reconocimiento e igualdad en el Estado de Oaxaca. Por lo que no habiendo más intervenciones es

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

puesto a consideración de las y el integrante, siendo aprobado por unanimidad el dictamen con el que se acaba de dar cuenta; en virtud de lo anterior, se instruye a la secretaría técnica realice la inscripción de este para que se dé cuenta con el Dictamen en la siguiente sesión ordinaria del Pleno Legislativo. -----

PUNTO NÚMERO SEIS. "Asuntos generales". No habiendo quien haga uso de la voz y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura la presente acta de sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, siendo las quince horas con treinta minutos del día de su inicio. -----

----- **CONSTE.** -----

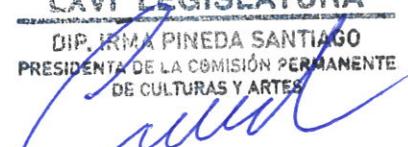


COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES


DIP. IRMA PINEDA SANTIAGO
PRESIDENTA


**GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO**
LXVI LEGISLATURA
DIP. IRMA PINEDA SANTIAGO
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CULTURAS Y ARTES**


DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA.
INTEGRANTE


DIP. ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO.
INTEGRANTE


**DIP. MARÍA FRANCISCA ANTONIO
SANTIAGO.**
INTEGRANTE


DIP. CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ.
INTEGRANTE